



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 02 - 2017  
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES  
DE LA  
SOCIEDAD CIVIL DE PUENTE ALTO**

En la Ciudad de Puente Alto, a 17 días del mes de Noviembre, del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas con siete minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil** de Puente Alto, presidido por el Alcalde don **GERMAN CODINA POWERS**, actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal don **MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR**, y doña **VIVIANA FUENTES CASTILLO**, como Secretaria de Actas.

**I.- Asistencia Consejeros Titulares**

ORGANIZACIÓN	SECTOR	NOMBRE Y APELLIDO
J.V. FRANCISCO COLOANE	1	ALICIA DEL PILAR ARAVENA
J.V. VILLA LOS NARANJOS II	3	CARMEN PEREZ RODRIGUEZ
J.V. VILLA LA FORESTA II	3	ROSA CAVALI BARAHONA
C.A.M. VILLA EL LABRADOR	5	MIGUEL VALLEJOS TOBAR
J.V. VILLA ANDES DEL SUR LAS TORRES	5	IVETTE RAMOS ROSALES
J.V. CORDILLERA CAROL URZUA	6	HUMBERTO VILLAFAÑA
	ENTIDAD	
CRUZ ROJA FILIAL PTE. ALTO	GREMIAL	MARIA JORQUERA FUENZALIDA
SINDICATO DE TRABAJADORES		
INDEPENDIENTES PERSA NUEVA		
ESPERANZA CALLE SARGENTO		
MENADIER CON JUANITA LADO		
NORTE	SINDICAL	VIVIANA FUENTES CASTILLO

**II.- Tabla**

Informe sobre el Proyecto de Presupuesto Municipal 2018 y Anexos.

**III.- DESARROLLO**

**1.- Informe Proyecto Presupuesto Municipal 2018 y Anexos.**

El Sr. Alcalde don Germán Codina Powers, señala que en la sesión efectuada con fecha 16 de Octubre hizo entrega a cada uno de los **Consejeros Comunales** de un CD que contenía toda la información digital del Proyecto de Presupuesto Municipal 2018 y de sus respectivos Anexos.

Añade que su interés es que los **Consejeros Comunales** en estas materias estén con un adecuado conocimiento de las mismas, a objeto que el pronunciamiento que emitan lo hagan con responsabilidad y seriedad.

Señala que a objeto que se cumpla con ese objetivo es que dispuso que tuvieran una debida capacitación sobre cada uno de los instrumentos sobre los que debía recaer su pronunciamiento, lo que se vio corroborado por las jornadas de capacitación que se les hizo con la participación del Director de Administración y Finanzas sobre el proyecto de **Presupuesto Municipal 2018** y sobre el **Programa de Políticas de Recursos Humanos**, jornada que fue muy reconocida por parte de los Consejeros Comunales asistentes.

Situación similar se presentó con las intervenciones de la Sra. **Directora de Obras Municipales** y el Sr. **Asesor Urbanista** del Municipio en relación al **Plan Regulador Comunal de la Municipalidad de Puente Alto**, temática que al igual que en el caso anterior hubo plena conformidad por los asistentes.

De igual manera el **Secretario Comunal de Planificación** los asesoró en torno al **Plan de Desarrollo Comunal** y en relación a los **proyectos de Inversión**, materia en la que se advirtió una masiva participación que demostró el

interés por aprender de parte de los asistentes, actividad de capacitación que fue satisfactoriamente aprobada por los señores **Consejeros Comunales**.

Finalmente, el **Secretario Municipal** les entregó una orientación global sobre las materias antes expuestas, y además, les asesoró sobre las otras políticas municipales, tales como transporte público, áreas verdes, iluminación, etc., jornada que por lo demás fue parte de una anterior sesión de este estamento.

Por otra parte, el **Sr. Alcalde** manifiesta que recibió elogiosos comentarios respecto de las Capacitaciones que se le entregaron, porque de esta manera los señores **Consejeros Comunales** se interiorizaron de manera adecuada tanto de la Propuesta de Presupuesto Municipal 2018 y de sus Anexos, utilizando para ello las herramientas que les fueron entregadas en la referida Jornada de Capacitación para que la resolución sea dada con un debido conocimiento de causa.

A su vez el **Alcalde** se refirió a su interés de resguardar adecuadamente el Patrimonio Municipal, motivo por el cual a pesar de las presiones en contra, siempre ha resuelto las adjudicaciones de las licitaciones públicas proponiendo aquellas que entregando un mejor servicio son las menos onerosas.

En este sentido en el caso de la licitación de la Recolección de Residuos Domiciliarios puede afirmar con absoluta certeza que al haber adjudicado a la empresa que actualmente presta dichos servicios significó por una parte un menor gasto de aproximadamente **quinientos millones de pesos anuales** ( \$500.000.000.-) que en el total de período va a significar un menor pago de **dos mil quinientos millones de pesos** ( \$2.500.000.000.-) mientras que si adjudicaba a la tercera se habría traducido en un pago anual adicional de **mil millones de pesos** ( \$1.000.000.000.-) y por ende un total adicional de **cinco mil millones de pesos** (\$5.000.000.000.-).

De igual manera en el caso de la mantención de áreas verdes se está pagando un valor de \$98 por metro cuadrado mientras que las comunas vecinas pagan sumas superiores a los ciento cuarenta pesos por metro cuadrado, lo que proyectado con los cerca de tres millones de metros cuadrados que significa la mantención estamos hablando de montos millonarios que se deberían pagar.

Agrega que en todas las adjudicaciones de su Administración no hay nada que le puedan reprochar ni ética ni legalmente, por lo que accionará judicialmente en contra de quienes levantan infundios en su contra.

El Sr. **Alcalde** consulta a los señores **Consejeros Comunales** si tienen observaciones o alcances en relación al **Proyecto Presupuesto Municipal 2018** y Anexos, comprendiendo en éstos el **Proyecto de Presupuesto Municipal 2018** y el **Programa de Políticas de Recursos Humanos, Plan Regulador y sus Modificaciones; Plan de Desarrollo Comunal y sus Modificaciones y las demás Políticas de Servicios Municipales**.

Sometida a votación la aludida propuesta se adopta por la unanimidad de los señores Consejeros Comunales el siguiente:

**ACUERDO N°04 - 2017: Aprobar para resolución del Concejo Municipal en conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 letra a) sin observaciones, consultas y alcances el Proyecto Presupuesto Municipal 2018 y Anexos, comprendiendo en éstos el Proyecto de Presupuesto Municipal 2018 y el Programa de Políticas de Recursos Humanos, Plan Regulador y sus Modificaciones; Plan de Desarrollo Comunal y sus Modificaciones y las demás Políticas de Servicios Municipales.**

Siendo las once horas con cuarenta minutos el Sr. **Alcalde** pone término a la Sesión Extraordinaria N° 02 – 2017, del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, “En nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto”**.

**GERMAN CODINA POWERS  
PRESIDENTE**

**VIVIANA FUENTES CASTILLO  
SECRETARIA DE ACTAS**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL**